

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-3381



Fecha de ingreso: 18-10-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-10-2022

Folio: 2022-3381

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALMA EDA VILLALOBOS GONZALEZ

Domicilio: AVE VALLE ESCONDIDO U47 M7 COLONIA RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN FRANCISCO -FRACTO-

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: TRAMITE MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-075-00047-00-0000

Propietario: ALMA EDA VILLALOBOS GONZALEZ

Domicilio: AVE VALLE ESCONDIDO U47 M7 COLONIA RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN FRANCISCO -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de: 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE DICIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	11.60	11.60	0.00		223.23
1990340	REVISION DE PLANOS	1	11.60	11.60	0.00		44.65
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	11.60	11.60	0.00		44.65
TOTALES			34.80	34.80	0.00		\$ 312.52

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-10-2022 10:53:35

Usuario:

Dirección: null

302c0214561184655768f1ff74f1e287458ae22355e8f71402143eca52e5a87f20ae6deab00c9c17822036507063